

TÉRMINOS Y CONDICIONES CORPORACION UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

COBERTURA: BOGOTÁ

DESCUENTOS: 5% EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

CONDICIONES:

-Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.

-Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.

-Los descuentos que trata el presente convenio aplicarán únicamente para el valor de la matrícula.

-LOS BENEFICIARIOS cancelarán directamente a LA UNIVERSIDAD el valor total de la matrícula, menos el 10% correspondiente al descuento otorgado por LA UNIVERSIDAD para el respectivo periodo académico.

-Aprobar la totalidad de unidades de estudio de acuerdo con la escala de evaluación contemplada en el Reglamento Estudiantil.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.

-Cada año será independiente de otro.

-El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.